

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María del Mar García Escobar, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 991/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. ROSA TULIA LOBO ROBLES frente a NEVADA GESTIÓN S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 86/2023 DE 14/04/2023

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la Sentencia dictada cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NEVADA GESTIÓN S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a diez de julio de dos mil veintitrés.

El/la letrado/a de la Admón. de Justicia.

(03/12.348/23)

